



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL

2021

2021-10-01 AL 2021-12-31

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
a. Objetivo	4
b. Alcance.....	4
c. Criterio(s)	4
d. Resultados del seguimiento:	4
1. APROPIACION INICIAL, MODIFICACIONES Y APROPIACIÓN DEFINITIVA	4
2. EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DEL 2021	10
2.1 EJECUCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES EN EL CUARTO TRIMESTRE 2021 COMPARADO CON EL CUARTO TRIMESTRE 2020	10
3. EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) A DICIEMBRE 31 DE 2021	11
4. REZAGO PRESUPUESTAL	11
4.1 EJECUCION DEL REZAGO PRESUPUESTAL 2020	11
4.2 REZAGO PRESUPUESTAL 2021	13
4.3 COMPARACIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL 2021 Vs 2020.....	15
e. Conclusiones:.....	15
f. Recomendaciones:.....	15

INTRODUCCIÓN

Atendiendo los Artículos 2 y 12 de la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, la Oficina de Control Interno presenta el informe trimestral de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Entidad, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

Artículo 62. “Sistema de Alertas del Control Interno” del Decreto 403 de 2020.

La Oficina de Control Interno en desarrollo del plan de informes de ley, ha previsto realizar el seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Entidad, teniendo como fuente los datos reportados en el aplicativo SIIF Nación, información presupuestal publicada en la página web del Instituto y también la reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

a. Objetivo

Realizar seguimiento al estado de la ejecución del presupuesto asignado al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el fin de generar alertas tempranas y recomendaciones a la Dirección General.

b. Alcance

Rubros presupuestales ejecutados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 y ejecución del rezago presupuestal constituido por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses al cierre de 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

c. Criterio(s)

- Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, artículo 2.8.1.7.3.5.
- Ley 225 de 20 de diciembre de 1995, por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 9.
- Ley 344 de 27 de diciembre de 1996, por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones, artículo 31.
- Decreto 111 de 1996. Estatuto orgánico del presupuesto.
- Resolución No. 0000001 del 4 de enero de 2021.

d. Resultados del seguimiento:

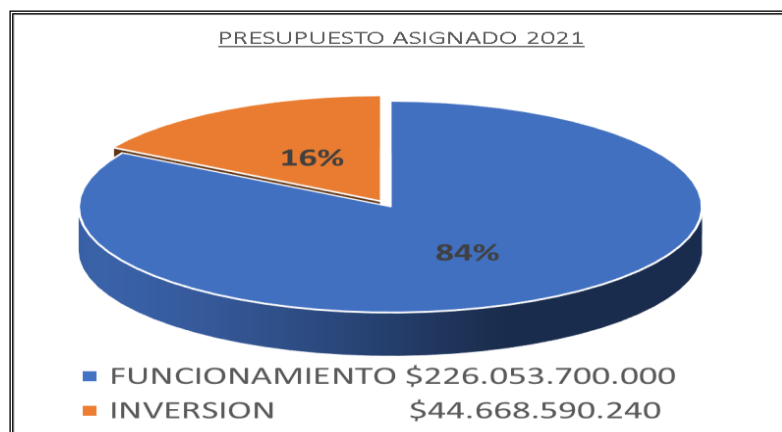
1. APROPIACION INICIAL, MODIFICACIONES Y APROPIACIÓN DEFINITIVA

Apropiación inicial según Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, adiciones, reducciones y modificaciones.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021, entre ellos, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El total de presupuesto asignado para la presente vigencia, asciende a la suma de \$270.722.290.240, el cual, fue distribuido para gastos de funcionamiento el valor de \$226.053.700.000 representando el 84% del total asignado y

para gastos de inversión se destinan \$44.668.590.240 representando el 16% del total asignado, incluidos recursos nación y propios.



Mediante la Resolución No. 0000001 del 04 de enero de 2021 del INMLCF, se efectuó la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento de las cuentas 01 – Gastos de Personal, 02 – Adquisiciones de Bienes y Servicios, 03 – Transferencias Corrientes y 08 – Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, de la misma manera la desagregación del Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para la vigencia 2021.

Al consultar en el sistema SIIF Nación, se pudo verificar que el total del presupuesto asignado fue registrado como apropiación inicial, así mismo, se pudo evidenciar que se registraron las siguientes modificaciones:

- Mediante Acuerdo No.55 del 10 de noviembre de 2021, se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, así:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar la siguiente modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para la vigencia fiscal 2021, así:

SECCIÓN 2902
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	CONTRA CREDITO	CREDITO
01	01	01		10	SALARIO		2.503.966.865
01	01	02		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		941.842.014
01	01	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIA		66.191.121
02	01			10	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	72.464.977	
03	03	01	999	10	OTRAS TRANSFERENCIAS – DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	3.512.000.000	
08	01			10	IMPUESTOS	115.735.530	
08	04	01		10	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		188.200.507
TOTAL						3.700.200.507	3.700.200.507

TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE. (\$3.700.200.507).

- Mediante Acuerdo No.56 del 26 de noviembre de 2021, se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, así:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar la siguiente modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para la vigencia fiscal 2021, así:

**SECCIÓN 2902
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

CT A	SUB C	OBJ G	OR D	RE C	CONCEPTO	CONTRA CREDITO	CREDITO
01	01	01		10	SALARIO	470.347.539	
01	01	03		10	REMUNERACIONES CONSTITUTIVAS FACTOR SALARIAL		470.347.539
TOTAL						470.347.539	470.347.539

CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$470.347.539)

La apropiación comprometida a diciembre 31 de 2021, se registra de acuerdo con el siguiente informe:

CONCEPTO	FUENTE	REC.	APROPIACION VIGENTE	APROP. BLOQUEADA	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	% POR COMPROMETER
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	Nación	10	186.479.700.000,00	-	182.871.178.569,00	3.608.521.431,00	1,94%
GASTOS DE PERSONAL	Nación	10	186.479.700.000,00	-	182.871.178.569,00	3.608.521.431,00	1,94%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL			186.479.700.000,00	-	182.871.178.569,00	3.608.521.431,00	1,94%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	Nación	10	2.077.976.186,00	-	1.813.662.858,50	264.313.327,50	12,72%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación	10	21.432.158.837,00	-	20.894.763.715,49	537.395.121,51	2,51%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Propios	20	672.500.000,00		472.279.352,76	200.220.647,24	29,77%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Propios	21	132.100.000,00	-	132.100.000,00	-	0,00%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	23.510.135.023,00	-	22.708.426.573,99	801.708.449,01	3,41%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	20	672.500.000,00	-	472.279.352,76	200.220.647,24	29,77%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	21	132.100.000,00	-	132.100.000,00	-	0,00%
TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			24.314.735.023,00	-	23.312.805.926,75	1.001.929.096,25	4,12%
A ENTIDADES DE GOBIERNO	Nación	10	12.888.000.000,00	12.888.000.000,00	-	-	0,00%
PRESTACIONES SOCIALES	Nación	10	1.126.900.000,00	-	722.624.622,00	404.275.378,00	35,88%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	Nación	10	280.600.000,00	-	27.347.720,00	253.252.280,00	90,25%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	10	14.295.500.000,00	12.888.000.000,00	749.972.342,00	657.527.658,00	46,72%
TOTAL TRANSFERENCIAS			14.295.500.000,00	12.888.000.000,00	749.972.342,00	657.527.658,00	46,72%
IMPUESTOS	Nación	10	360.164.470,00	-	360.164.470,00	-	0,00%
CONTRIBUCIONES	Nación	10	188.200.507,00	-	188.200.507,00	-	0,00%
CONTRIBUCIONES	Nación	11	415.400.000,00	-	415.400.000,00	-	0,00%
TOTAL GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA			963.764.977,00	-	963.764.977,00	-	0,00%
FUNCIONAMIENTO	Nación	10	224.833.700.000,00	12.888.000.000,00	206.877.942.461,99	5.067.757.538,01	2,39%
FUNCIONAMIENTO	Nación	11	415.400.000,00	-	415.400.000,00	-	0,00%

CONCEPTO	FUENTE	REC.	APROPIACION VIGENTE	APROP. BLOQUEADA	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	% POR COMPROMETER
FUNCIONAMIENTO	Propios	20	672.500.000,00	-	472.279.352,76	200.220.647,24	29,77%
FUNCIONAMIENTO	Propios	21	132.100.000,00	-	132.100.000,00	-	0,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO			226.053.700.000,00	12.888.000.000,00	207.897.721.814,75	5.267.978.185,25	2,47%
INVERSION	Nación	11	30.555.290.240,00	-	27.800.301.610,62	2.754.988.629,38	9,02%
INVERSION	Propios	20	12.261.000.000,00	-	7.419.128.228,24	4.841.871.771,76	39,49%
INVERSION	Propios	21	1.852.300.000,00	-	1.843.501.508,00	8.798.492,00	0,48%
TOTAL INVERSIÓN			44.668.590.240,00	-	37.062.931.346,86	7.605.658.893,14	17,03%
TOTAL INSTITUTO			270.722.290.240,00	12.888.000.000,00	244.960.653.161,61	12.873.637.078,39	4,99%

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/611936/Ejecucion+detallada+Dic-31-2021.xlsx>

Teniendo en cuenta el análisis del cuadro anterior, se puede evidenciar que el instituto comprometió el 95.1% de la apropiación asignada sin tener en cuenta la apropiación bloqueada, quedando por comprometer el 4.99% (\$12.873.637.078), lo que puede generar recortes de presupuesto por la no ejecución.

Así mismo, se evidencia una sobre estimación en la planeación de los ingresos propios teniendo en cuenta que no se ejecutaron en el rubro de funcionamiento \$200.220.647.24 y en el rubro de inversión \$4.850.670.263,76.

No obstante lo anterior, la Dirección General y la Subdirección Administrativa y Financiera, realizaron los trámites correspondientes para la reducción del presupuesto ante la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 2 de noviembre de 2021 de los siguientes rubros presupuestales:

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Adquisiciones Diferentes de Activos (A-02-02) Ingresos Corrientes Recurso 20 (Propios) CSF	Recuperación de la pericia (Pruebas en procesos civiles de Grafología, Física, Dactiloscopia y Valoraciones Psiquiátricas entre otras)	\$200.000.000
	A-03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	No se requieren para esta vigencia	\$12.888.000.000
	Gastos de Personal (01) Recursos Corrientes 10 (Nación) CSF	Salario \$545.435.152 Contribuciones Inherentes a la Nómina \$216.792.641	\$762.227.793
TOTAL FUNCIONAMIENTO			\$13.850.227.793
2	Mejoramiento de la Capacidad de Análisis en pruebas de ADN a nivel Nacional (C-2901-0800-12) Ingresos Corrientes Recurso 20 (Propios) CSF	Contrato Interadministrativo ICBF	\$2.600.000.000
3	Mejoramiento de los procedimientos y de la Capacidad de Respuesta en los Servicios de Patología Forense a Nivel Nacional (C-2901-0800-14) Ingresos Corrientes Recurso 20 (Propios) CSF	Recaudo de los recursos es progresivo - Agencia Nacional de Seguridad Vial.	\$1.761.000.000
4	Reconstrucción y Dotación Sede Medicina Legal Regional Nor Oriente Cúcuta (C-2999-0800-24) Otros Recursos del Tesoro Recurso 11 (Nación) CSF	La reconstrucción se efectuará en dos fases de obra con inicio de ejecución. Primera en 2022 y segunda entre 2023 y 2024.	\$743.699.310
5	Construcción y Dotación Sede Medicina Legal Regional Oriente Soacha (C-2999-0800-11) Otros Recursos del Tesoro Recurso 11 (Nación) CSF	Los contratos no pudieron ser ejecutados en los tiempos estimados.	\$1.089.430.883
TOTAL INVERSIÓN			\$6.194.130.193
TOTAL			\$20.044.357.986

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Obteniendo respuesta el 6 de diciembre de 2021, por parte del Subdirector de Gobierno Seguridad y Justicia, indica que, la solicitud se tendrá en cuenta en caso de que el Gobierno Nacional realice una reducción al Presupuesto General de la Nación de la actual vigencia.

A continuación se relacionan los rubros presupuestales que quedaron pendientes de comprometer, los cuales, superaron el 2% de la apropiación asignada y disponible, como son:

a. Rubros de funcionamiento con alto porcentaje sin comprometer:

CONCEPTO	FUENTE	REC	APROPIACION VIGENTE	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	% POR COMPROMETER
PRIMA DE NAVIDAD	Nación	10	10.290.093.534,00	10.070.496.166,00	219.597.368,00	2,13%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	Nación	10	2.294.687.127,00	2.239.906.800,00	54.780.327,00	2,39%
APORTES AL SENA	Nación	10	2.618.901.940,00	2.500.375.800,00	118.526.140,00	4,53%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Nación	10	289.968.424,00	274.421.512,00	15.546.912,00	5,36%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	Nación	10	591.825.856,00	577.986.872,00	13.838.984,00	2,34%
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	Nación	10	305.155.362,00	298.480.058,00	6.675.304,00	2,19%
REMUNERACIÓN ADICIONAL DE ANTIGUOS TERRITORIOS NACIONALES	Nación	10	165.129.180,00	159.831.711,00	5.297.469,00	3,21%
MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	Nación	10	685.244.917,00	667.767.646,50	17.477.270,50	2,55%
MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	50.995.234,00	44.885.573,00	6.109.661,00	11,98%
MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	2.170.700,00	-	2.170.700,00	100,00%
APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	10	21.517.300,00	16.561.300,00	4.956.000,00	23,03%
PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	1.299.300.000,00	1.065.765.904,00	233.534.096,00	17,97%
PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	Nación	10	800.000,00	-	800.000,00	100,00%
OTROS MINERALES	Nación	10	10.000,00	7.200,00	2.800,00	28,00%
PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON: OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	53.943.474,70	20.130.545,00	33.812.929,70	62,68%
ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	22.363.888,35	19.955.468,00	2.408.420,35	10,77%
PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	Nación	10	2.378.845,00	1.124.048,00	1.254.797,00	52,75%
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Nación	10	273.862.554,17	261.313.526,00	12.549.028,17	4,58%
PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	141.727.278,00	130.722.034,88	11.005.243,12	7,77%
QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	41.693.041,01	34.089.109,10	7.603.931,91	18,24%
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	140.548.445,27	119.352.565,92	21.195.879,35	15,08%
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	1.439.096.252,85	1.392.436.436,43	46.659.816,42	3,24%
VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	10	57.303.322,00	46.481.444,71	10.821.877,29	18,89%
OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	27.559.721,79	21.817.384,80	5.742.336,99	20,84%
METALES BÁSICOS	Nación	10	28.485.690,05	24.999.300,96	3.486.389,09	12,24%
PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	108.039.664,14	60.250.192,27	47.789.471,87	44,23%
MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	62.992.339,00	19.663.794,41	43.328.544,59	68,78%

CONCEPTO	FUENTE	REC	APROPIACION VIGENTE	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	% POR COMPROMETER
MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	9.325.762,80	8.380.412,00	945.350,80	10,14%
MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	13.267.107,33	8.863.492,00	4.403.615,33	33,19%
MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	87.186.428,51	78.546.208,86	8.640.219,65	9,91%
EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	8.703.690,00	6.473.380,00	2.230.310,00	25,62%
APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	Nación	10	3.334.246,00	1.821.759,00	1.512.487,00	45,36%
ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	12.000.000,00	-	12.000.000,00	100,00%
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Nación	10	228.705.379,10	219.877.376,00	8.828.003,10	3,86%
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Nación	20	500.000,00	280.000,00	220.000,00	44,00%
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	Nación	10	172.478.150,00	168.447.944,00	4.030.206,00	2,34%
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Nación	10	1.939.437.449,00	1.879.302.986,00	60.134.463,00	3,10%
SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	10	2.724.900,00	818.001,00	1.906.899,00	69,98%
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	41.256.000,00	28.485.800,00	12.770.200,00	30,95%
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Nación	10	419.126.712,00	401.012.424,78	18.114.287,22	4,32%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	164.955.921,00	139.172.015,77	25.783.905,23	15,63%
OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	Nación	10	1.005.000,00	255.000,00	750.000,00	74,63%
SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	50.469.552,46	18.202.860,00	32.266.692,46	63,93%
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Nación	10	461.710.624,42	447.921.870,39	13.788.754,03	2,99%
OTROS SERVICIOS	Nación	10	6.329.050,00	6.182.047,04	147.002,96	2,32%
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	Nación	10	490.363.270,05	447.267.777,00	43.095.493,05	8,79%
INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	Nación	10	763.400.606,00	412.991.764,00	350.408.842,00	45,90%
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	Nación	10	363.499.394,00	309.632.858,00	53.866.536,00	14,82%
SENTENCIAS	Nación	10	280.600.000,00	27.347.720,00	253.252.280,00	90,25%
TOTAL					1.856.067.244,18	

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/611936/Ejecucion+detallada+Dic-31-2021.xlsx>

Lo anterior, muestra deficiencias en la planeación y ejecución del presupuesto y del Plan Anual de Adquisiciones, ocasionando incumplimiento de los indicadores establecidos para el proceso financiero y materialización del riesgo *“Incumplimiento en la ejecución total del presupuesto asignado”*

En el informe de ejecución presupuestal presentado por la Subdirección Administrativa a la Dirección General, no se describen las causas que originaron la no ejecución de los recursos.

b. Proyectos de Inversión con alto porcentaje sin comprometer:

Los siguientes proyectos de inversión quedaron pendientes por comprometer, los cuales superaron el 15% de la apropiación asignada y disponible, entre ellos:

CONCEPTO	FUENTE	REC	APROPIACION VIGENTE	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	% POR COMPROMETER
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	Propios	20	4.100.000.000,00	1.438.294.518,00	2.661.705.482,00	64,92%
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	Propios	21	1.900.000,00	1.551.890,00	348.110,00	18,32%
MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	Propios	20	8.161.000.000,00	5.980.833.710,24	2.180.166.289,76	26,71%
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL ORIENTE SOACHA	Nación	11	1.230.108.111,00	104.509.470,00	1.125.598.641,00	91,50%
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	Nación	11	200.000.000,00	155.589.000,00	44.411.000,00	22,21%
RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CÚCUTA	Nación	11	750.000.000,00	6.300.690,00	743.699.310,00	99,16%
TOTAL					6.755.928.832,76	

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/611936/Ejecucion+detallada+Dic-31-2021.xlsx>

Lo anterior, muestra deficiencias en la planeación y ejecución del presupuesto y el plan de adquisiciones, ocasionando incumplimiento de los indicadores establecidos para el proceso financiero y materialización del riesgo *“Incumplimiento en la ejecución total del presupuesto asignado”*

En el informe de ejecución presupuestal presentado por la Subdirección Administrativa a la Dirección General, no se describen las causas que originaron la no ejecución de los recursos.

2. EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DEL 2021

A diciembre 31 del 2021, existe apropiación disponible por valor de \$12.873.637.078,39, compromisos adquiridos por valor de \$244.955.163.841,61 y obligaciones por valor de \$225.721.655.391,73 así:

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	% EJE	OBLIGACIONES	% EJE
Gastos de Personal	186.479.700.000,00	3.608.521.421,00	182.871.178.569,00	98,05%	182.871.178.569,00	98,06%
Adquisición de Bienes y Servicios	24.314.735.023,00	1.001.929.096,25	23.307.316.606,75	95,86%	19.410.919.299,98	79,83%
Transferencias	14.295.500.000,00	657.527.658,00	749.972.342,00	53,28%	749.972.342,00	53,28%
Gastos por Tributos multas sanciones e intereses de mora	963.764.977,00	0,00	963.764.977,00	100,00%	963.764.977,00	100,00%
Inversión	44.668.590.240,00	7.605.658.893,14	37.062.931.346,86	82,97%	21.725.820.203,75	48,64%
TOTALES	270.722.290.240,00	12.873.637.068,39	244.955.163.841,61	95,00%	225.721.655.391,73	83,38%

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/611936/Ejecucion+detallada+Dic-31-2021.xlsx>

De la apropiación vigente se resta la apropiación bloqueada de transferencias por valor de \$12.888.000.000 para determinar los porcentajes de ejecución. De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar que, a la fecha diciembre 31 de 2021, se ha ejecutado según los compromisos adquiridos el 95% de la apropiación vigente y el 83.38% según lo obligado de la apropiación vigente.

2.1 EJECUCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES EN EL CUARTO TRIMESTRE 2021 COMPARADO CON EL CUARTO TRIMESTRE 2020

CONCEPTO	COMPROMISOS 2021	% EJE	COMPROMISOS 2020	% EJE	OBLIGACIONES 2021	% EJE	OBLIGACIONES 2020	% EJE
Gastos de Personal	182.871.178.569,00	98,05%	177.364.408.552,00	99,89%	182.871.178.569,00	98,06%	177.346.007.960,00	99,88%
Adquisición de Bienes y Servicios	23.307.316.606,75	95,86%	20.728.431.514,03	95,13%	19.410.919.299,98	79,83%	17.269.942.758,68	79,26%
Transferencias	749.972.342,00	53,28%	954.981.794,00	61,78%	749.972.342,00	53,28%	954.981.794,00	61,78%
Gastos por Tributos multas sanciones e intereses de mora	963.764.977,00	100,00%	772.414.915,31	89,27%	963.764.977,00	100,00%	1.772.414.915,31	89,27%
Inversión	37.062.931.346,86	82,97%	37.839.301.896,92	94,21%	21.725.820.203,75	48,64%	15.915.157.452,70	39,62%
TOTALES	244.955.163.841,61	95,00%	237.659.538.672,26	98,23%	225.721.655.391,73	83,38%	213.258.504.880,69	87,74%

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/611936/Ejecucion+detallada+Dic-31-2021.xlsx>

De acuerdo con el cuadro anterior se puede evidenciar, que comparado los resultados de ejecución de los compromisos al 31 de diciembre de 2021 por un valor de \$244.955.163.841,61 equivalentes al 95,00% con respecto al 31 de diciembre de 2020 por un valor de \$237.659.538.672,26 equivalentes al 98,23% de la apropiación, se evidencia una menor ejecución 3,23% de la presente vigencia a la vigencia anterior. Con respecto a lo obligado para el año 2021 se ha ejecutado un 83,38% (\$225.721.655.391,73) frente al 87,74% (\$213.258.504.880,69) del año anterior, igualmente se evidencia una menor ejecución de 4,36%.

3. EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) A DICIEMBRE 31 DE 2021

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un documento informativo y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas.

Según lo reportado en <https://www.medicinalegal.gov.co/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones>, a diciembre 31 de 2021, se observaron 199 modificaciones al PAA. A continuación se muestra el consolidado del valor estimado planeado y los valores contratados, según información extraída del informe de ejecución contractual y del consolidado del Plan Anual de Adquisiciones:

CONCEPTO	UNIDAD ORGANIZACIONAL SOLICITANTE	VALOR ESTIMADO	VALOR CONTRATACIONES ADJUDICADAS	Diferencia	% CONTRATACIONES ADJUDICADAS
FUNCIONAMIENTO	NIVEL NACIONAL	18.182.696.573	51.356.469.613	1.992.315.485	96%
INVERSION	NIVEL NACIONAL	35.166.088.525			
TOTAL		53.348.785.098	51.356.469.613	1.992.315.485	96%

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/contratacion/contrataciones-adjudicadas>; consolidado PAA/SAF

De la información anterior, se pudo evidenciar que en lo corrido del año se adjudicaron 415 procesos, dando cumplimiento al 96% de lo planeado, sin embargo, no se evidencio seguimiento al cumplimiento oportuno del plan de compromisos derivado del plan de adquisiciones, el cual es utilizado para la planeación y programación del Programa Anual de Caja – PAC, ocasionando aplazamientos por encima de los topes autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

No se evidencian controles que permitan determinar los valores de las contrataciones adjudicadas por rubro presupuestal con el fin de identificar la cuantía por los diferentes conceptos presupuestales.

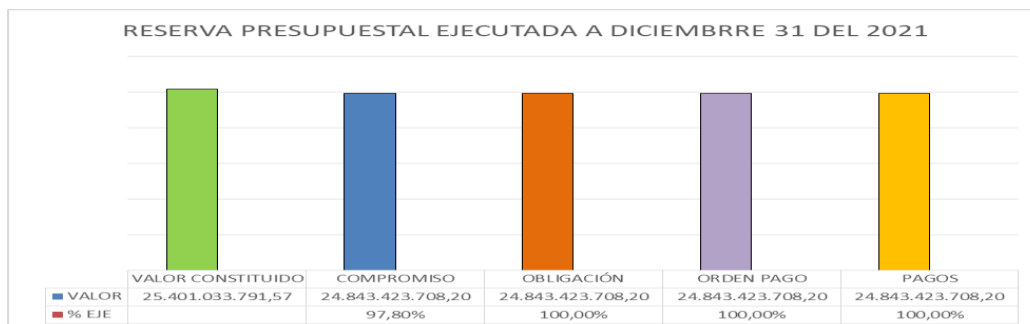
4. REZAGO PRESUPUESTAL

4.1 EJECUCION DEL REZAGO PRESUPUESTAL 2020

De acuerdo con la información obtenida a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, relacionada con la ejecución del rezago presupuestal constituido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al

cierre 31 de diciembre de 2020, se presenta el siguiente análisis:

La reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2020, se constituyó por valor de \$25.401.033.791,57, a diciembre 31 del 2021, presentó una ejecución general del 97.80%, de acuerdo con la siguiente gráfica:



Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/611936/Ejecucion+detallada+Dic-31-2021.xlsx>

De igual forma, por rubro presupuestal se puede evidenciar la siguiente ejecución a la fecha del informe:

Gastos de Personal: El valor constituido a diciembre 31 de 2020, ascendió al valor de \$18.400.592,00, de los cuales, a marzo 31 de 2021 se obligó y pagó el valor de \$18.400.592,00, lo que corresponde al 100%, del valor constituido.

Adquisición de Bienes y Servicios: A diciembre 31 del 2020, se constituyó un total de \$3.458.488.755,35 de los cuales, a diciembre 31 del 2021, se obligó el valor de \$3.301.576.654,54; correspondiente al 95.46% del valor constituido y la diferencia de \$156.912.100,81 fueron anulados en su momento.

RUBRO	FUENTE	REC	DESCRIPCION	VALORES NO GESTIONADOS DENTRO DE LA VIGENCIA 2021
A-02-02	Nación	10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 156.912.100,40
A-02-02	Propios	20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 0,41
TOTAL				\$ 156.912.100,81

Los valores anulados por valor de \$156.912.100,81 corresponden a: menores valores no consumidos, valores no ejecutados ni facturados por el contratista, servicios no prestados, incumplimiento parcial del contrato, entre otros.

Inversión: Se constituyó el valor de \$21.924.144.444,22 al cierre de la vigencia 2020, durante el periodo comprendido entre enero 1 a diciembre 31 del 2021 se efectuaron obligaciones por valor de \$21.523.446.461,66 lo que representa el 98.17% y la diferencia de \$400.697.982,56 fueron anulados en su momento así:

RUBRO	FUENTE	REC	DESCRIPCION	VALORES NO GESTIONADOS DENTRO DE LA VIGENCIA 2021
C-2901-0800-9	Nación	11	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL	\$ 160.513.161,43
C-2901-0800-10	Nación	11	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$ 9.866.576,00
C-2901-0800-11	Nación	11	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	\$ 5.085.969,25
C-2901-0800-12	Nación	11	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	\$ 44.940.579,80
C-2901-0800-12	Propios	20	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	\$ 15.201.907,60
C-2901-0800-13	Nación	11	FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	\$ 14.760.486,30
C-2901-0800-14	Propios	20	MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	\$ 23.967.924,97
C-2901-0800-14	Propios	21	MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	\$ 9.617.500,00

RUBRO	FUENTE	REC	DESCRIPCION	VALORES NO GESTIONADOS DENTRO DE LA VIGENCIA 2021
C-2901-0800-15	Nación	11	FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$ 13.977.664,00
C-2999-0800-14	Nación	11	FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL	\$ 1.412.491,53
C-2999-0800-15	Nación	11	ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	\$ 59.837.859,23
C-2999-0800-16	Nación	11	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$ 221.022,00
C-2999-0800-17	Nación	11	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$ 3.778.323,00
C-2999-0800-18	Nación	11	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	\$ 17.453.332,54
C-2999-0800-19	Nación	11	MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$ 231.038,91
C-2999-0800-22	Nación	11	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$ 17.791.608,00
C-2999-0800-23	Nación	11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$ 114.893,00
C-2999-0800-24	Nación	11	RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CÚCUTA	\$ 1.925.645,00
TOTAL				\$ 400.697.982,56

Los valores anulados por valor de \$400.697.982,56 corresponden a: menores valores no consumidos, valores no ejecutados ni facturados por el contratista, servicios no prestados, incumplimiento parcial del contrato, entre otros.

Respecto de las cuentas por pagar fueron pagadas en el primer trimestre de 2021.

4.2 REZAGO PRESUPUESTAL 2021

Para la vigencia 2022, el rezago presupuestal quedo compuesto por: Reserva presupuestal por valor de \$19.233.508.449,88 y las Cuentas por pagar \$5.223.272.977,59, a continuación se muestra en la siguiente tabla por componente presupuestal:

REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021		
CONCEPTO	RESERVA	CXP
Gastos de Personal	0,00	4.165.745.204,00
Adquisición de Bienes y Servicios	3.896.397.306,77	725.611.771,59
Inversión	15.337.111.143,11	331.916.002,00
TOTALES	19.233.508.449,88	5.223.272.977,59

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/611936/Ejecucion+detallada+Dic-31-2021.xlsx>

% DE LA RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021		
CONCEPTO	RESERVA	%
Funcionamiento	3.896.397.306,77	1,72
Inversión	15.337.111.143,11	34,34
TOTALES	19.233.508.449,88	7,10

Fuente: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/611936/Ejecucion+detallada+Dic-31-2021.xlsx>

El Instituto constituyó para el año 2022, reservas presupuestales por valor de \$19.233.508.449,88 superando el tope establecido en el artículo 78 de la Ley 11 de 1996 en el rubro de Inversión del 15%, alcanzando el 34,34%.

No se evidencio una debida justificación de las reservas presupuestales constituidas según lo establece el procedimiento del INML y CF, CONSTITUCIÓN MANEJO Y EJECUCIÓN DE LA RESERVA

PRESUPUESTAL, Código: DG-A-P-062, V5, "... Las reservas solo son el resultado de un hecho de fuerza mayor que obligue su constitución, que debe ser explicado por la entidad. Cada peso que se deje en reserva debe justificarse"; Memorando No. 028-SAF-DG-2021 de 2021-11-23 "...el valor de los contratos que quedaran constituidos como Reserva Presupuestal, anexando la respectiva justificación por cada uno que lo respalde."

Así mismo, Decreto 111 de 1996 Artículo 14 "Anualidad. El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (L. 38/89, art. 10)"; el documento denominado Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuarta edición; en el literal b) del numeral 3.2.1 del Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública de la Contraloría General de la República y el hallazgo No. 21 del informe de auditoría financiera realizado al Instituto para la vigencia 2019 de la Contraloría General de la Republica.

Teniendo en cuenta lo anterior, se deben atender los principios del sistema presupuestal establecidos en el decreto 111 de 1996 de: Planificación (Artículo 13), anualidad (Artículo 14) y programación integral (Artículo 17).

Revisado el Libro de Reserva Presupuestal constituidas en la vigencia 2021, Anexo: C, Cod: DG-A-P-062-V05-F03, se evidenció que el formato fue modificado y se omitió la firma del Director General.

También se pudo verificar que se constituyeron nuevamente reservas presupuestales por valores ínfimos entre \$0 a \$5.000, cuya sumatoria es de \$11.098,42, así:

Ítem	Dependencia Descripción	Rubro	Valor Inicial	Tipo Documento Soporte
1	REGIONAL ORIENTE	A-02-02-02-008-005	3,54	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
2	REGIONAL NORTE	A-02-02-02-008-005	6,83	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
3	REGIONAL NORORIENTE	A-02-02-02-008-005	2,16	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
4	REGIONAL SUROCCIDENTE	A-02-02-02-008-005	6,78	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
5	REGIONAL SUR	C-2999-0800-15-0-2999067-02	0,56	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
6	REGIONAL SUROCCIDENTE	A-02-02-01-003-003	0,02	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS
7	REGIONAL NORTE	A-02-02-02-008-005	0,65	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
8	REGIONAL SUR	A-02-02-02-008-005	0,06	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
9	REGIONAL NOROCCIDENTE	A-02-02-02-008-007	3.000,00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
10	REGIONAL NOROCCIDENTE	A-02-01-01-004-008	10,00	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS
11	REGIONAL NOROCCIDENTE	A-02-02-02-009-004	35,15	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
2	REGIONAL BOGOTA	A-02-02-01-003-004	2.180,00	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS
13	REGIONAL ORIENTE	A-02-02-01-002-008	966,11	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS
14	REGIONAL ORIENTE	C-2999-0800-22-0-2999016-02	706,26	CONTRATO DE OBRA
15	REGIONAL NORORIENTE	C-2999-0800-19-0-2999016-02	0,16	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
16	INML-GESTION GENERAL	C-2901-0800-12-0-2901007-02	1,00	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS
17	REGIONAL NORTE	C-2999-0800-15-0-2999016-02	1,00	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS
18	REGIONAL SUROCCIDENTE	C-2999-0800-19-0-2999016-02	0,65	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
19	REGIONAL BOGOTA	C-2999-0800-13-0-2999055-02	571,49	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS
20	REGIONAL NOROCCIDENTE	C-2999-0800-13-0-2999055-02	3.606,00	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS

Lo anterior, evidencia falta de seguimiento a la ejecución de los contratos por parte de los ordenadores del gasto, supervisores, los líderes de los proyectos y la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de depurar los saldos de las reservas y realizar los ajustes correspondientes.

4.3 COMPARACIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL 2021 Vs 2020

REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021 Vs. VIGENCIA 2020								
CONCEPTO	RESERVA 2021	RESERVA 2020	DIFERENCIA	%	CXP 2021	CXP 2020	DIFERENCIA	%
Funcionamiento	3.896.397.306,77	3.476.889.347,35	419.507.959,42	12%	4.891.356.975,59	75.561.679,00	4.815.795.296,59	6373%
Inversión	15.337.111.143,11	21.924.144.444,22	-6.587.033.301,11	-30%	331.916.002,00	227.724.068,00	104.191.934,00	46%
TOTALES	19.233.508.449,88	25.401.033.791,57	-6.167.525.341,69	-24%	5.223.272.977,59	303.285.747,00	4.919.987.230,59	1622%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Comparada la reserva presupuestal del 2021, se observa que, por el componente de funcionamiento aumentó en un 12% y por el componente de inversión disminuyó en un 30% frente a la reserva presupuestal del 2020.

e. Conclusiones:

- El Instituto ejecuto del presupuesto asignado para la vigencia 2021 un total del 95%; para el componente de funcionamiento se ejecutó el 98% y para el componente de inversión se ejecutó en el 83%, situaciones que pueden generar recortes de presupuesto por parte de las entidades de control y materialización del riesgo identificado en el proceso financiero relacionado con el “Incumplimiento en la ejecución total del presupuesto asignado” debido a que no se ejecutaron apropiaciones por valor de \$12.873.637.078,39 sin tener en cuenta la apropiación bloqueada de transferencias por valor de \$12.888.000.000.
- La reserva presupuestal por el componente de inversión de la vigencia 2021, fue del 34.34% excediendo el límite del 15% establecido en el artículo 78 de la Ley 11 de 1996. La no ejecución de estos recursos inciden en el cumplimiento de los objetivos y actividades planeadas en el desarrollo de la gestión misional. Así mismo, no se evidencio una debida justificación de las reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2021.
- Se sigue evidenciando falta de identificación de los riesgos del proceso y de controles que permitan mitigarlos con el fin de garantizar la ejecución presupuestal de acuerdo con lo establecido en la ley de presupuesto.
- La reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2020, se constituyó por valor de \$25.401.033.791,57, a diciembre 31 del 2021, presentó una ejecución general del 97.80% y la diferencia no ejecutada fue anulada.
- Las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2020, fueron canceladas en el primer trimestre 2021 en el 100%.

f. Recomendaciones:

- Teniendo en cuenta que el porcentaje de reserva presupuestal por el componente de inversión en la vigencia 2021, (34.34%), excediendo el tope permitido en el artículo 78 de la Ley 111 de 1996 y con el fin de no llegar a tener un posible recorte presupuestal, se deben diseñar y proponer estrategias que permitan asegurar que los recursos asignados a las dependencias se ejecuten de manera eficiente y oportuna, para lo cual, es importante el compromiso y responsabilidad de los supervisores de contratos, teniendo en cuenta que es una función legal que tiene consecuencias disciplinarias por el no ejercicio de las funciones encomendadas. Así

mismo, justificar cada peso que se deje en reserva presupuestal.

- Depurar antes de finalizar la vigencia los valores ínfimos. Esta recomendación se hace en consecuencia a la muestra de valores entre \$0 a \$5.000, cuya sumatoria fue de \$11.098,42, de reserva presupuestal, evidenciando la falta de conciliaciones entre supervisores de contratos, líderes de proyectos y coordinadores de Grupos Nacionales de Gestión Contractual y Presupuestal.
- Revisar Anexo: C, Cod: DG-A-P-062-V05-F03, Libro de Reserva Presupuestal del procedimiento Constitución-Manejo y Ejecución de la Reserva Presupuestal, Código DG-A-P-062, Versión: 5 y dar cumplimiento a los formatos establecidos en el procedimiento para el caso de la constitución de las reservas presupuestales.
- Establecer indicador de ejecución para el Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de hacer seguimiento continuo a las metas establecidas por los líderes de proyectos y la administración de los recursos, para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.
- Considerar la materialización del riesgo del proceso financiero (Mapa de riesgos vigencia 2021), "Incumplimiento en la ejecución total del presupuesto asignado", teniendo en cuenta que es una glosa por parte de la Contraloría General de la Republica, con el fin de darle tratamiento de acuerdo con su materialización.
- Que se determine la justificación respectiva tanto a las adiciones, reducciones, traslados, apropiaciones, que conlleva a que se presente dicha novedad, para que el informe de ejecución presupuestal presentado al Director General, tenga los elementos de juicio necesarios acorde a los registros allí suministrados y en lo posible se identifiquen las causas por las cuales se presentaron estas las novedades, para soportar la toma de decisiones en la gestión de la Entidad, por parte de la Alta Dirección.
- Se recomienda que, para la vigencia presupuestal 2022, se realicen controles y seguimientos permanentes que vayan en busca del cumplimiento de ejecución mes a mes, en aras de lograr el 100% de compromisos. De la misma manera, revisar la programación presupuestal diseñada para la vigencia 2022 y generar los ajustes necesarios.
- Se recomienda elaborar un plan de mejoramiento para las debilidades y recomendaciones dadas en el presente informe y los anteriormente presentados debido a que no se allegaron evidencias del tratamiento dado a las debilidades y recomendaciones realizadas.
- Se requiere que la información financiera solicitada por la Oficina de Control Interno se encuentre disponible y sea entregada oportunamente.

Cordialmente,



NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonor Osorio Mayorga / Tania Perdomo - Profesionales de la OFCI.
Revisó y Aprobó: Néstor Fan León Niño. Jefe Oficina de la OFCI.



Fecha de elaboración: 2022-04-08